



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
Acapulco de Juárez
2018-2021

ACAPULCO
La Transformación está en Marcha



RAMO: ADMINISTRATIVO
NO. DE OFICIO: DPCP/143/2021
FECHA: ABRIL 16, 2021.

C.P. y Lic. Francisco Torres Valdés.
Titular del Órgano de Control Interno Municipal,
PRESENTE.

At'n C.P. Carlos Ernesto Delgado Calderón,
Director de Políticas y Transparencia.

Con el objetivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) Ejercicio Fiscal 2020, por este conducto le solicito respetuosamente su apoyo para publicar la información referente al **Anexo A1.- Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**, el cual fue enviado al correo: politicaspUBLICAS.cgtma@hotmail.com.

Me despido de usted, reiterándole mi más altas consideraciones.



Atentamente,

Lic. Karla Donaji Loeza Montes,
Directora de Programación y Control Presupuestal
DIRECCION DE PROGRAMACION
Y CONTROL PRESUPUESTAL
C. d. Archivo

DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

ANEXO A1.- FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES¹

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de los programas de recolección de residuos sólidos, desarrollo agropecuario, pesquero y acuícola y bienestar en la educación	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de abril de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Karla Donaji Loeza Montes	Unidad administrativa: Dirección de programación y control presupuestal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar la evaluación del desempeño de los programas recolección de residuos sólidos, desarrollo agropecuario, pesquero y acuícola y bienestar en la educación	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Analizar la racionalidad intrínseca de los programas con los objetivos establecidos en cada uno de ellos, a fin de determinar la lógica interna del programa. Realizar recomendaciones para mejorar el rendimiento de los programas con el fin de alinearlos a los principios de gestión por resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó principalmente mediante análisis de gabinete con base en la información y fuentes primarias proporcionadas por las dependencias responsables del Pp, así como información y estadísticas públicas oficiales y demás información que la instancia evaluadora consideró necesaria para desarrollar y justificar el análisis. De forma complementaria, se realizaron entrevistas con las personas responsables de la operación del Pp o personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia o entidad, u otra que resulte relevante, a fin de obtener información que complemente o fortalezca los hallazgos de la instancia evaluadora. Para ello, la instancia evaluadora podrá desarrollar el método de análisis cualitativo que mejor responda a la necesidad de información identificada.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios_ Entrevistas_ <input checked="" type="checkbox"/> Formatos_ Otros_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó un análisis de gabinete, entendido como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas y documentación pública. Se utilizó el Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación en Materia de Diseño, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en mayo de 2020.	



¹ Fuente: Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, última reforma publicada DOF 23-12-2015.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Para el ejercicio 2020 hubo un esfuerzo notorio por parte de las unidades ejecutoras para configurar documentos bases que sentaran las bases para la ejecución de los programas. Se crearon documentos que mostraban árboles de problemas y de objetivos, había MML y había indicadores. Si bien la construcción técnica de los documentos fallaba, en términos de formato e incluso gramática, estos esfuerzos pueden apuntalarse con capacitación para las unidades ejecutoras, puesto que los enlaces técnicos siempre fueron abiertos y dispuestos a la cooperación. En ese sentido y de acuerdo con la estructura general los hallazgos más relevantes son:

Características generales del Pp. Los programas evaluados forman parte del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, lo que permite determinar un esfuerzo articulado dentro de la administración municipal.

Problema o necesidad pública. Los diagnósticos que se revisaron no cumplen con los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se proponen incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, vigentes a partir de agosto de 2019. Los Pp no identifican los problemas como problemas públicos sino como problemas administrativos o de comunicación, esto se observa en la construcción de los árboles de problemas. Derivado de la falta de un diagnóstico, la información para el análisis del carece de contexto. Esta carencia de contexto afecta la mejor definición de las poblaciones potenciales, objetivos y la determinación de las poblaciones atendidas y su cobertura en el tiempo, y las causas y efectos que el problema genera.

Diseño de la propuesta de atención. La formulación de los objetivos está directamente relacionada con el planteamiento del problema, por lo que las fallas en el árbol de problemas y su análisis de causas y efectos, genera que los objetivos no estén del todo alineados con lo que el programa busca resolver. Los bienes y servicios que los programas generan sí son pertinentes y sí ayudan a la población que los recibe, pero existe una limitación en las definiciones de los alcances puesto que las poblaciones potenciales y objetivos no están bien determinadas.

Diseño operativo. Derivado de una generalidad en las definiciones de las poblaciones, la mecánica operativa, los criterios de elegibilidad, los mecanismos de solicitud y entrega, la construcción de los padrones no es estándar y precisos. Las unidades ejecutoras lo realizan y la experiencia empírica les permite operar el programa, pero el proceso no está determinado en un documento normativo que considere las etapas y los formatos que contribuyan a la rendición de cuentas y a proponer mejores asignaciones presupuestales.

Consistencia programática y normativa. La lógica en la que se construye el programa es más de arriba hacia abajo que de abajo hacia arriba, por eso es que los Pp cumplen con la parte administrativa financiera, no obstante, se observaron cambios en la asignación presupuestal que se requieren justificar en el caso de los programas infraestructura e implementos comunitarios e infraestructura agrícola, así como los de dotación de mobiliario escolar para preescolar, primaria y secundaria, así como el de estímulos a la educación 2020 no tiene presupuestos ejercidos.

Contribución a los objetivos de la planeación nacional. Los programas forman parte de asuntos nacionales importantes puesto que se insertan dentro de los temas de educación, desarrollo agrícola y de salud pública; todos tienen referencia dentro de programas y planes nacionales por lo que sí contribuyen a la consecución de objetivos nacionales, sin embargo, hace falta enmarcar estos programas a las disposiciones que se hacen en materia nacional, así como la atención a la normativa legal y técnica para mejorar la entrega de bienes y servicios y optimizar los recursos.

Complementariedad, similitudes y duplicidades. Los Pp cumplen con el criterio de similitud debido a que atienden a poblaciones diferentes, pero con un objetivo común.

Instrumentos de seguimiento de desempeño. El PMD establece indicadores para los Pp, no se hallaron reportes o informes de seguimiento, sobre el avance de los programas y los medios de verificación no están disponibles.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El personal de las unidades ejecutoras conoce la dinámica operativa de los programas lograda a través de la experiencia.
- Esfuerzo del personal por integrar documentos base que permitan operar mejor los programas como la elaboración de árboles de problemas, matrices de marco lógico, árboles de objetivo, emisión de convocatorias y lineamientos.
- Todos los programas están considerados dentro del PMD 2018-2021, y es un marco de referencia importante para establecer sus matrices y definir los productos



Programa Anual de Evaluación 2020

2.2.2 Oportunidades:

- Los productos y servicios que se entregan cubren necesidades prioritarias y son bien vistos por la población por lo que invertir en ellos de forma eficiente puede mejorar la aprobación de los gobiernos.
- La SCHP ofrece cursos de capacitación para aprender sobre PbR, MML y MIR.
- Existe documentos normativos y estudios teórico-prácticos sobre los problemas para comprender mejor las dimensiones de un problema público.

2.2.3 Debilidades:

- El diagnóstico es insuficiente y, por lo tanto, se carece de información y contexto para un mejor diseño de los programas.
- Falta capacitación en materia de elaboración de MIR, MML, árboles de problemas y de objetivos.
- Los documentos normativos no son revisados y evaluados por una unidad especializada en políticas públicas que mejoren el diseño.

2.2.4 Amenazas:

- Los cambios constantes en los presupuestos que impiden que los programas se ejecuten.
- Que los bienes y servicios se suspendan derivados de una mala operación de los mismos y que la población se quede sin ellos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
Reforzar la elaboración de los documentos base, que permitan una mejor definición de los problemas y de los objetivos y que estos estén en estén alienados con los programas naciones. Los Pp tienen razón de ser en función de lo pertinentes que son los bienes y servicios que entrega, sin embargo, no se establecen los lineamientos ni las reglas de operación para focalizar mucho mejor a las poblaciones objetivos y tener una aproximación más certera sobre la población atendida. Es importante tener mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre todo en el caso de los padrones y de la aplicación de los recursos. Una observación destacable es que no se hallan aplicado recursos a por lo menos la mitad de los proyectos evaluados.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
1: Elaborar los diagnósticos apegados al formato establecido.
2: Reelaborar los documentos base de acuerdo con lo establecido por la SHCP y el CONEVAL.
3: Elaborar los lineamientos y las reglas de operación de cada uno de los programas
4: Establecer metas y presupuestos que permitan ampliar la cobertura, es decir, considerar la planeación a mediano y largo plazo.
5: Estandarizar el formato de los padrones para que la información de los bienes y servicios y de la población atendida sea clara y precisa
6: Elaborar informes de seguimiento que permitan establecer antecedentes sobre la operación de los Pp.
7: Definir de manera más clara los indicadores y construir los medios de verificación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ricardo del Carmen Gallardo
4.2 Cargo: Responsable técnico
4.3 Institución a la que pertenece: Asesoría Contable Fiscal Acapulco S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Raul Aldair Barrera Cortés; Juan Carlos López Rodriguez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ricardo.delcarmen@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 744 383 8319

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Recolección de Residuos Sólidos; Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Acuicola; Bienestar en la educación.
5.2 Siglas: RRR; DAPA; BE
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Saneamiento Básico; Dirección de Desarrollo Rural; Secretaría de Desarrollo Social
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input checked="" type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Programa Anual de Evaluación 2020

Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Saneamiento Básico; Dirección de Desarrollo Rural; Secretaría de Desarrollo Social	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Alejandro Sotelo Uriostegui 74 49 09 97 26 saneamientob2020@gmail.com	Dirección Saneamiento Básico
Ángel Villanueva Guevara 744 221 8346 desarrolloruralacapulco@gmail.com	Dirección de Desarrollo Social
Flora Contreras Santos 74 41 713770 7441 90 66 14 floracontreras@live.com.mx	Secretario de Desarrollo Social a través de la Dirección de Fomento Educativo

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: En materia de diseño
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,763,200.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Ramo XXXIII

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato: